



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en su reunión de 24 de Abril de 2003 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 22 de Mayo de 2003, ó el día 23 de Mayo en segunda convocatoria.

Las publicaciones del anuncio oficial de la convocatoria, cuyo texto se adjunta al presente Hecho Relevante, tendrán lugar, previsiblemente, el próximo miércoles 30 de Abril, poniéndose a partir de esta publicación a disposición de los Sres. Accionistas la preceptiva documentación correspondiente a la Junta que también estará disponible en la página web de la Compañía www.gamesa.es.

TEXTO INTEGRO DEL ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de «Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, en su sesión del día 24 de abril de 2003, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 2003, jueves, a las 11.30 horas de la mañana, en el Edificio Central del Parque Tecnológico de Álava, sito en Miñano, Vitoria-Gasteiz.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el 23 de mayo de 2003, viernes, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Orden del día

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima»), así como de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002.
- Segundo.-** Distribución de dividendo
- Tercero.-** Ratificación de Consejero.
- Cuarto.-** Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Quinto.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente ó a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, y, en su caso, proceder a su enajenación.
- Sexto.-** Modificación de los Estatutos Sociales, mediante la introducción de un nuevo artículo 18 bis, a los efectos de incorporar la regulación estatutaria del Comité de Auditoría, de acuerdo con la nueva Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- Séptimo.-** Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General.

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por Notario, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 48.d) y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión tanto de la sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima»), como de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, así como los informes respectivos de los Auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.C del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria, el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto sexto del Orden del Día, y el informe de los Administradores sobre el mismo, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Esta información se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad www.gamesa.es pudiendo dirigirse asimismo al Teléfono del Accionista de Gamesa 900.504.196.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de por lo menos 100 acciones, que acrediten, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, hallarse inscritos en los registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que expedirán y facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los titulares de menos de 100 acciones podrán conferir su representación a un accionista con derecho a asistencia o agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar tal número, confiriendo, la representación a uno de los accionistas de la agrupación.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

cada Junta siendo tan solo eficaz en el supuesto de que sea presentada a la sociedad con una antelación mínima de tres días respecto de la celebración de la Junta, debiendo, en su caso, constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Por último, y con carácter informativo, se hace constar que previsiblemente la Junta General se celebrará en primera convocatoria el día 22 de mayo, a las 11.30 de la mañana, en el Edificio Central del Parque Tecnológico de Álava, sito en Miñano, Vitoria-Gasteiz.

*Vitoria-Gasteiz, 24 de abril de 2003.-
Alfonso Basagoiti Zavala
Presidente del Consejo de Administración.*

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de Abril de 2.003

Luis A. Martín Zurimendi
Secretario General y del Consejo de Administración